

4737 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 238/1988, de 13 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 238/1988, de 13 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 7, primera columna, párrafo 3, línea 6, donde dice: «de la Bega», debe decir: «de la Vega».

4738 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 243/1988, de 19 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 243/1988, de 19 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 16, primera columna, párrafo 8, penúltima línea, donde dice: «Estado, deberá», debe decir: «Estado, se deberá».

En la página 18, primera columna, párrafo 4, línea 7, donde dice: «consideraciones de», debe decir: «consideraciones previas de».

En la página 18, primera columna, párrafo 6, línea 14, donde dice: «al fin que», debe decir: «al fin al que».

4739 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 244/1988, de 19 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 244/1988, de 19 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 20, segunda columna, párrafo 5, línea 1, donde dice: «En esta omisión», debe decir: «Esta omisión».

4740 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 245/1988, de 19 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 245/1988, de 19 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 21, primera columna, párrafo 5, línea 2, donde dice: «Carmen Gagos», debe decir: «Carmen Gago».

4741 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 247/1988, de 19 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 247/1988, de 19 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 25, segunda columna, párrafo 2, línea 3, donde dice: «interpretado ésta», debe decir: «interpretado éste».

4742 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 248/1988, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 248/1988, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 26, segunda columna, penúltimo párrafo, línea 11, donde dice: «Orden de 28 de», debe decir: «Orden Ministerial de 28 de».

En la página 27, primera columna, último párrafo, línea 4, donde dice: «Decreto 240/1986», debe decir: «Decreto 240/1986».

En la página 27, segunda columna, párrafo 4, línea 7, donde dice: «que declare, constando», debe decir: «que declare, constatando».

4743 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 249/1988, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 249/1988, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 30, primera columna, párrafo 5, línea 6, donde dice: «razón de», debe decir: «razón de la materia -contratación temporal de personal- como por razón de».

En la página 30, primera columna, último párrafo, línea 14, donde dice: «competencias estatales», debe decir: «competencias autonómicas como requisito inexcusable para la aplicación de la circular que se contraerá a las competencias estatales».

En la página 30, segunda columna, párrafo 2, línea 19, donde dice: «y coordinación la», debe decir: «y coordinación de la».

En la página 31, segunda columna, párrafo 1, línea 11, donde dice: «Ley en», debe decir: «Ley. Materialmente es la circular P-117 desarrollo de la Ley en».

En la página 32, segunda columna, párrafo 3, línea 24, donde dice: «de ejecución», debe decir: «de ejecución».

En la página 32, segunda columna, párrafo 3, línea 26, donde dice: «trabajo, de lo que», debe decir: «trabajo, las cuales tienen efecto directo en el plano del contrato de trabajo, de lo que».

4744 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 251/1988, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 251/1988, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Pleno. Sentencia 251/1988», debe decir: «Sala Segunda. Sentencia 251/1988».

4745 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 252/1988, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 252/1988, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 43, segunda columna, párrafo 2, línea 10, donde dice: «retirándose la autorización», debe decir: «reiterándose la autorización».